MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 495

Santa Fe, 25 NOV 2025

VISTO:

El Expediente N° FG 001280/25 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se deja sin efecto la designación como pasantes (por ley 26.427) de la Sra. Cases Revilla, Pilar y de la Sra. Berlanga, Rocío.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 448/25 de fecha 04 de noviembre del 2025, se designó a Cases Revilla, Pilar (CUIL N° 27-43907266-6) y a Berlanga, Rocío (CUIL N° 27-41731635-9) respectivamente para desempeñarse como pasantes (ley 26.427) en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, la Sra. Cases Revilla, Pilar y la Sra. Berlanga, Rocío informaron en fecha 13 y 14 de noviembre del año en curso, mediante un émail el desistimiento a sus designaciones como pasantes (ley 26.427) en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, sede Rosario.

Que, resulta necesario dejar sin efecto sus designaciones como pasantes (Ley 26.427).

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Déjese sin efecto las designaciones como pasantes (ley 26.427) en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación de la Cases Revilla, Pilar (CUIL N° 27-43907266-6) y a Berlanga, Rocío (CUIL N° 27-41731635-9).

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

